

Quito, 20 de abril del 2018

Señores Accionistas de la Empresa:

**SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. (INTEGRALDATA)**

En razón al desempeño de mis funciones como Comisario de **SERVICIOS DE TRANSMISION INFORMATICA S.A. (INTEGRALDATA)** y dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias que expresa la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento y consideración sobre el desenvolvimiento financiero y de los estados de situación correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Debo señalar que para el desempeño de mis funciones he contado con el apoyo y colaboración de la Gerencia y funcionarios de la empresa; en los exámenes efectuados no se ha detectado desviación alguna que diga relación con incumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias estatutarias o corporativas-

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se lleva la revisión de libros y registros contables, los mismos que se ajustan estrictamente a los estatutos y normas de la Empresa, por tanto se ha cumplido con lo estipulado en el Artículo 263 de la Ley de Compañías; de los libros sociales así como de la correspondencia de la Empresa se ha establecido que estos se llevan dentro de los parámetros de aceptación y seguridad de tal manera que la información producida es confiable, aceptable y segura.

En el tiempo del desempeño de mis funciones y con la colaboración e información oportuna, no he tenido observaciones y he cumplido con todos los mandatos legales consignados en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

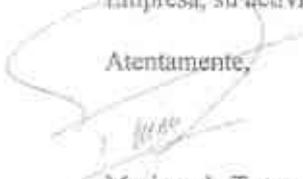
Los elementos de control interno con que cuenta la empresa, son adecuados y las deficiencias casuales establecidas, están dentro del rango de aceptabilidad.

Los sistemas de control de activos fijos se encuentran dentro de los parámetros aceptables ya que las inconsistencias o desviaciones que se han detectado son menores y están dentro de los rangos de aceptabilidad y confiabilidad.

Las cifras y datos presentados en los estados financieros me consta que corresponden a los asentados en los libros de contabilidad y han sido elaborados de acuerdo a los principios contables los que reflejan consistencia y aceptabilidad de la situación financiera de la Empresa.

Por lo antes indicado, debo manifestar que no existe ninguna observación en la Administración de la Empresa, su actividad o su contabilidad por el ejercicio 2017.

Atentamente,



Myriam de Troya  
Comisario